




A LA MESA DEL CONGRESO

Don JORDI XUCLÀ I COSTA en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La disposición adicional 41ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 impide que el Govern de la Generalitat pueda restablecer las retribuciones correspondientes a pagas extraordinarias de 2013 y 2014, por corresponder a cuantías no previstas en las normas básicas del Estado,

¿Piensa el Gobierno impulsar la derogación de la disposición adicional 41ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y siguientes, lo cual permitiría al Govern de la Generalitat hacer efectivo el pago de las pagas extraordinarias 2013 y 2014 a sus trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de noviembre de 2018


Jordi Xuclà i Costa
Diputado
Partit Demòcrata (PDeCAT)